

Junta del 3. Enero del 1779.

A la comision de

traves y oficios.

1779

C-8

leg. II,

n. 11. 1

Supl. N. 3. tit. 1.
M. J. L. y la Sociedad:

Entiendo Joseph S. tanjel - Maestro Zerrajero en esta Ciudad. De la Libreria. Conq. y SS. premian las inbenciones q. por medio de los Artesanos se representan atan. Cuerpo; Se adedica muy gusto a trabajar y en bexiga las dificultades q. o fueren los telares de Medias. tanto para su perfecta Construcion. Como para la facilidad y Comodidad de trabajar en ellos.

El Spp. aconegido poder abilitar todos los telares de Medias q. Existen en el dia y Cuantos en lo sucesivo se quieran. quitandole la piedra o Contrapeso q. tanto ruido ocasiona Conperjuicio de las Habitaciones donde se allan. y de los habitantes Vecinos.

Si la Sociedad, allan algun merito en este des Cubrimiento. Esta pronto el Spp. a mani. Sextante. sin interes alguno, para q. Este metodo, se propage por todas las fabricas de España: V. y Eno 42 de 1779.

B. D. V. SS.

Joseph Santangel